



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 15-09-2014 17:00
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0012337 Fol.1 Anex:1 FA.8
ORIGEN: 1120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ
DESTINO: 7600-DESPACHO DEL MINISTRO / LUIS FELIPE HENAO CARDONA
ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
OBS: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

2014IE0012337



PARA: **Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA**
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Cordial y respetuoso saludo;

En cumplimiento a lo establecido en artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, en cuanto se refiere a la obligatoriedad para las Oficinas de Control Interno de realizar verificación y evaluar la elaboración, la visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe definitivo de nuestra evaluación al cumplimiento por parte del MVCT a la norma arriba mencionada con corte a Agosto 31 de 2014. Dicho informe será publicado en la página web del MVCT.

A continuación se relacionan las principales observaciones:

FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observó:

- Se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre "...elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano..."
- Se evidenció la publicación dentro del plazo establecido, del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Es importante destacar el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo partícipe a la totalidad de dependencias de la entidad.

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106

www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de optimizar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se enuncian a continuación las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán a la administración superar algunas eventuales debilidades observadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Es recomendable que se reconsidere incluir nuevamente dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT en su versión 2014 ó en su defecto para la versión 2015, a los viceministerios e incluso a otras dependencias de la entidad, en el entendido que todos los procesos son susceptibles de actos de corrupción y que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello implique que estos se hayan materializado al interior de la entidad.
- Los mapas de riesgos tanto de gestión u operación, como los mapas de riesgos de corrupción son herramientas de gestión dinámicas que deben ser actualizadas periódicamente, de acuerdo con la dinámica de la entidad. Así mismo es importante tener en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, por lo que es importante que la Entidad efectúe revisiones periódicas a las causas de los riesgos de corrupción identificados e incluso incluir nuevos riesgos de corrupción que puedan ser identificados en el desarrollo de las actividades ejecutadas por las diferentes áreas o dependencias del MVCT y/o FONVIVIENDA.
- Teniendo en cuenta que el Decreto 555 de marzo de 2003 en su capítulo primero, artículo primero, Creación del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA establece: "... Crease el Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal y financiera...", se sugiere que dicha Entidad cuente con su propio mapa de riesgos de corrupción, independiente a que las áreas del MVCT le presten el apoyo administrativo y operativo.

Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado "Mapa de Riesgos de Corrupción Seguimiento a 31-08-2014".

Atentamente,

GERMAN MORENO

Anexos: (Lo anunciado 11 folios)
Copia:
Elaboró: cjiménez
Revisó: gmoreno
Fecha: 15 de septiembre de 2014

Carrera 13 No. 28 – 01 piso 7º. Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 350 52 40/47/49 • Ext: 105 - 106
www.minvivienda.gov.co



CO13/5250

CO13/5249

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

Fecha de corte
31 de Agosto de 2014

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
6.1 Seguimiento a los indicadores del Mapa de Riesgos de Corrupción.....	4
6.2 Observancia del artículo 74 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).....	9
7. FORTALEZAS.....	10
8. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	10

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y verificación a la evolución de las acciones contempladas por la administración del MVCT para mitigar los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos para Prevenir la Corrupción con corte a Agosto 31 de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011.

2. ALCANCE

Verificación y seguimiento a los indicadores de gestión que se definieron por parte de la administración del MVCT, para cada una de las dependencias responsables señaladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, así como la evolución de las medidas de mitigación implementadas para aminorar los riesgos identificados y la efectividad de los controles asociados a las diferentes actividades, con corte a Agosto 31 de 2014.

3. CLIENTES

En atención a los principios constitucionales de Transparencia y Publicidad, los clientes de esta evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción, además del Señor Ministro y el Secretario General, son la totalidad de funcionarios del MVCT y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo evaluador tuvo como representantes de la Oficina de Control Interno a los señores Germán Moreno González, quien supervisó la evaluación integral y Carlos Alberto Jiménez Ramírez, profesional especializado del área.

5. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante entrevistas con algunos de los responsables de los procesos involucrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT, solicitud de información, verificación documental y cálculos analíticos, con la finalidad de verificar la evolución de las acciones implementadas por la administración para mitigar los riesgos identificados y la efectividad de los controles asociados a las diferentes actividades.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Para desarrollar el alcance del trabajo, se presenta a continuación el seguimiento realizado a cada indicador del mapa de riesgos de corrupción, a corte de Agosto 31 de 2014.

6.1 Seguimiento a los indicadores del Mapa de Riesgos de Corrupción

En este capítulo es importante mencionar que el Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT para la vigencia 2014, presenta varias modificaciones frente al documento del año 2013, así:

- Se incluyó a la Oficina Asesora Jurídica asignándole el control de tres riesgos relacionados con el desconocimiento e indebida aplicación de las normas del sector vivienda, agua y saneamiento básico y con normas tributarias que rigen el cobro coactivo.
- Se incluyó al Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático fijándole el control de dos riesgos relacionados con la seguridad de los sistemas de información y las bases de datos del MVCT.
- Se suprimió del documento a los dos Viceministerios, los cuales tenían asignado el control al riesgo relacionado con las decisiones ajustadas a intereses particulares.

A continuación se presenta el resultado producto del seguimiento al comportamiento de los indicadores que tienen asignadas las diferentes dependencias del MVCT para el monitoreo a sus indicadores, con corte a Agosto 31 de 2014.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
1	Concentración de autoridad o exceso de poder.	Secretaria General - Grupo Talento Humano	Número de Funcionarios con inducción	$\frac{\text{Número de funcionarios con inducción}}{\text{Número de Total de funcionarios de planta}}$	100%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. El grupo de Talento Humano reportó que al corte de agosto 31 de 2014, el MVCT contaba con 330 funcionarios y que la totalidad habían recibido curso de inducción para un cumplimiento del 100%.
2	No contar con profesionales con las capacidades, competencias y calidades requeridas para desarrollar la misión de la entidad.	Secretaria General - Grupo Talento Humano	% de funcionarios elegidos por meritocracia	$\frac{\text{Funcionarios de LNR nombrados por meritocracia} * 100}{\text{Total de funcionarios de LNR con nombramiento}}$	100%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. El GTH reporta que se envió una persona a pruebas en el DAFP, y que no se ha realizado el nombramiento por estar pendiente la publicación de la hoja de vida en la Presidencia de la República.
3	Nombramientos sin el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y de	Secretaria General - Grupo Talento Humano	Funcionarios que cumplen con los requisitos del manual específico de funciones y competencias	$\frac{\text{Total hojas de vida validadas en el SIGEP}}{\text{Total de funcionarios del Ministerio}}$	100%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. De acuerdo con el GTH para este indicador se tuvieron en cuenta un total de 330 hojas de vida que a 31 de

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
	Competencias Laborales.		laborales			agosto/2014 se encuentran validadas en el aplicativo SIGEP, para un cumplimiento del 100%.
4	Actuación de los funcionarios desatendiendo los valores y normativas institucionales	Secretaria General - Grupo Talento Humano	Funcionarios capacitados en el tema	Total de funcionarios capacitados / Total de funcionarios de Planta.	0%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo. Durante el segundo cuatrimestre no se han realizado capacitaciones, en razón a que mediante Resolución No.0111 del 26 de febrero de 2014, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación PIC y con base en ello se está adelantando el proceso de contratación. En el último cuatrimestre del año en curso se tiene planeado desarrollar las temáticas de las capacitaciones incluidas en el PIC.
5	Toma de decisiones que favorecen intereses ajenos a los principios que rigen la función pública	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizó una (1) jornada de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.
6	Dilatación intencional de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizó una (1) jornada de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.
7	Interpretación amañada de los hechos y de las normas para evitar o postergar su aplicación.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.
8	Extralimitación de funciones al proferir decisiones dentro de la actuación disciplinaria	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizó una (1) jornada de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
9	Incurrir en conductas punibles que afecten principalmente los bienes jurídicos.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Jornadas de capacitación realizadas	Número de jornadas de capacitación realizadas/Número de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.
10	1, Favorecimiento de terceros con la emisión del concepto jurídico. 2, Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública (Código Penal arts. 397 a 434)	Jefe -Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Conceptos - Oficina asesora Jurídica	Seguimiento de consultas internas y externas	Informe de seguimiento consultas consolidado y socializado (Abril, Agosto, Diciembre), conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Con correo electrónico de fecha viernes 12 de septiembre 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo consolidado al corte de Agosto 31 de 2014, para un cumplimiento del 100%
11	1. Favorecimiento de terceros con las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se deban surtir. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código penal arts. 397 a 434)	Jefe - Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Procesos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica	Informes de seguimiento a: 1. La representación Judicial. 2. La atención de tutelas. 3. Las conciliaciones.	Informe de seguimiento consolidado y socializado (Abril, Agosto y Diciembre). Conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Con correo electrónico de fecha viernes 12 de septiembre 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo consolidado al corte de Agosto 31 de 2014, para un cumplimiento del 100%
12	1. Prescripción de los trámites de cobro coactivo, generando favorecimiento al ejecutado. 2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código Penal arts. 397 a 434).	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Informe de seguimiento al cobro coactivo	Informe de seguimiento consolidado y socializado (Abril, Agosto y Diciembre). Conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Con correo electrónico de fecha viernes 12 de septiembre de 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo, consolidado al corte de agosto 31 de 2014, para un cumplimiento del 100%.
13	Inclusión de gastos no autorizados.	Subdirector de Finanzas y Presupuesto	Pagos mal aplicados a registros presupuestales en el SIF que no corresponden al objeto del rubro	(Número de pagos mal aplicados en el SIF/Total de pagos imputados)*100	0%	Con correo electrónico del martes 09 de septiembre de 2014, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto entregó el avance en los indicadores a su cargo. En lo relacionado con el proceso interno que se surte dentro del Grupo de Presupuesto y Cuentas se

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
			presupuestal			encuentra la validación detallada que se realiza a cada una de las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal versus el Plan de Acción Institucional, con el fin de confrontar el objeto frente al rubro presupuestal a afectar, así como la unidad ejecutora que lo solicita, todo ello previo al registro en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II. En consecuencia, la expedición del CDP es la base para la correcta ejecución de la cadena presupuestal que se surte de manera posterior, tal es el caso de la expedición de los registros presupuestales, las obligaciones y los correspondientes pagos. No se registraron pagos mal imputados en el cuatrimestre mayo - agosto 2014.
14	Pérdida de expedientes contractuales y de documentos que forman parte de los mismos.	Grupo de Contratos	Procedimiento o para el manejo de expedientes	Procedimiento oficializado en el SIG y socializado al interior de la entidad,	100%	Con comunicación 2014-IE-0011760 del 04 de septiembre de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. Respecto al Procedimiento para el Manejo y Archivo de Documentos y Expedientes Contractuales, se informa que fue aprobado con memorando 2014IE0009719 de Julio 30/14 y se encuentra publicado en la intranet del MVCT en el SIG.
15	Evaluación de ofertas sin tener en cuenta la selección objetiva	Grupo de Contratos	Capacitación	No. Total de capacitaciones realizadas/No. Total de capacitaciones programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0011760 del 04 de septiembre de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. Las dos capacitaciones programadas para el 08 de mayo y el 15 de julio de 2014 se dictaron oportunamente, por lo que el cumplimiento al indicador se reporta con un cumplimiento del 100%.
16	Adjudicación indebida de contratos	Grupo de Contratos	Denuncias	No. Total de denuncias tramitadas ante la instancia competente/No. Total de denuncias recibidas	0%	Con comunicación 2014-IE-0011760 del 04 de septiembre de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. El coordinador del grupo de Contratos y los profesionales asignados realizan permanentemente seguimiento a los procesos de contratación del MVCT y a la fecha no se han recibido en la dependencia denuncias, por lo que el indicador es cero.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
17	Falta de transparencia pública en los procesos de contratación.	Subdirector Administrativo - Coordinador Grupo de Contratos	Porcentaje de la totalidad de contratos legalizados publicados	No. Total de contratos publicados/Total de contratos legalizados	100%	Con comunicación 2014-IE-0011760 del 04 de septiembre de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. El grupo de Contratos ha realizado la publicación en el aplicativo SECOP de la totalidad de los 204 contratos celebrados hasta el 31 de agosto de 2014, dejando en cada expediente copia del extracto de la publicación como constancia.
18	Sistemas de información y/o bases de datos susceptibles de manipulación o adulteración	Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	Ataques controlados	No. De ataques externos bloqueados/No. De ataques externos realizados	100%	Con comunicación 2014-IE-0011932 de fecha 08 de septiembre de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el segundo cuatrimestre de 2014 se presentaron 12.137 ataques externos, los cuales fueron controlados por la consola SOPHOS UTM.
			Documento oficializado en el SIG	Documento de políticas de seguridad y complejidad de contraseñas oficializado en el SIG	100%	Con comunicación 2014-IE-0011932 de fecha 08 de septiembre de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el segundo cuatrimestre del año se elaboró y oficializó en el SIG del MVCT el instructivo GT-I-08 denominado Control de Acceso a la Plataforma Tecnológica del MVCT, cuyo objetivo es definir lineamientos de seguridad con el fin de garantizar un control de acceso controlado a la plataforma. Este fue socializado a todo el personal el 11/08/2014 a través del Boletín de Novedades de Documentación de Julio 2014.
	Cada instancia maneja la información a su acomodo.	Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático	No. De días al año sitio web en funcionamiento	No. De días página web en funcionamiento/ Total días del año	67%	Con comunicación 2014-IE-0011932 de fecha 08 de septiembre de 2014, el Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático reporta el avance en los indicadores a su cargo. Durante el segundo cuatrimestre de 2014 la página web del MVCT presentó la siguiente situación: El día 15 de agosto/14 debido a una ventana de mantenimiento tecnológico la web estuvo fuera del aire desde la 6:30 pm hasta las 11:00 . pm (4 horas 30 minutos). Esta situación fue comunicada previamente a todo el MVCT para evitar posibles inconvenientes.

Riesgo		Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable
No.	Descripción					
19	No hay control ciudadano	Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Atención al Usuario		Porcentaje de usuarios satisfechos en el mes/Total de usuarios que utilizan el buzón con los formatos establecidos	89%	Con comunicación 2014-IE-0011905 el Grupo de Atención al Usuario y Archivo reporta el avance de los indicadores a su cargo. El resultado de este indicador se debe al compromiso asumido por los funcionarios encargados de la atención personalizada en el punto de atención al usuario.
			Total respuestas realizadas a las quejas y reclamos recibidos en la vigencia.	Total de respuestas de quejas y reclamos respondidas en el semestre/Total de quejas y reclamos recibidas en el semestre	100%	Con comunicación 2014-IE-0011905 el Grupo de Atención al Usuario y Archivo reporta el avance de los indicadores a su cargo. En el periodo ingresaron a la entidad 31 comunicaciones catalogadas como queja, reclamo, denuncia o sugerencia, sobre las cuales se está en la obtención de los antecedentes en las diferentes dependencias.
			Nivel de percepción del ciudadano en torno a la satisfacción de sus requisitos y expectativas, medido a través de la encuesta anual de percepción ciudadana.	Aplicación de la encuesta anual que mide el Nivel de Satisfacción del Usuario	0%	Para la vigencia 2014 ya se inició el proceso de formulación de la encuesta de percepción la cual se encuentra en proceso precontractual. Por lo que el cumplimiento total del indicador se espera tenerlo a finales del segundo semestre de 2014.
20	Detrimiento patrimonial de la entidad.	Subdirector de Servicios Administrativos - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	Pérdidas efectivas de bienes del MVCT en %	Pérdidas efectivas de bienes del MVCT/Total de denuncias por pérdidas reportadas a Recursos físicos	0%	Con comunicación 2014-IE-0011598 del 01 de septiembre de 2014, el Grupo de Recursos Físicos menciona que mediante el contrato de prestación de servicios N° 448 de 2012 ha tomado las acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia de las instalaciones y bienes bajo su responsabilidad. Así mismo, como medida de control a los bienes asignados al servicio y en bodega, se cuenta con los inventarios individuales en cada dependencia.

6.2 Observancia del artículo 74 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

El artículo mencionado establece:

“ARTÍCULO 74. PLAN DE ACCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el

año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.”

Al respecto se evidenció en la página web del MVCT la publicación en plazo de los documentos del Plan de Acción para el 2014 y del Presupuesto desagregado para la misma vigencia. En lo relacionado con los Informes de Gestión se encuentran los remitidos al Congreso de la República por las vigencias Junio 2011 - Mayo 2012 y Junio 2012 – Mayo 2013.

7. FORTALEZAS

Durante el desarrollo del proceso de evaluación se observó:

- Se evidenció la publicación en plazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MVCT en su versión 2014, atendiendo lo reglamentado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 sobre “...*elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano...*”
- Se evidenció la publicación dentro del plazo establecido, del Plan de Acción del MVCT para la vigencia 2014, al igual que el Presupuesto desagregado del mismo periodo, de acuerdo con lo mencionado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- Es importante destacar el ejercicio participativo que se adelantó por parte de la administración del MVCT para diseñar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 2014, donde se involucró y se hizo partícipe a la totalidad de dependencias de la entidad.

8. RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de los resultados de la evaluación realizada y con el fin de optimizar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se enuncian a continuación las oportunidades de mejora que a juicio de la Oficina de Control Interno permitirán a la administración superar algunas eventuales debilidades observadas en el diseño del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así:

- Es recomendable que se reconsidere incluir nuevamente dentro del Mapa de Riesgos de Corrupción del MVCT en su versión 2014 ó en su defecto para la versión 2015, a los viceministerios e incluso a otras dependencias de la entidad, en el entendido que todos los procesos son susceptibles de actos de corrupción y que no por el hecho de mencionarlos o considerarlos dentro del documento del MVCT, ello

implique que estos se hayan materializado al interior de la entidad.

- Los mapas de riesgos tanto de gestión u operación, como los mapas de riesgos de corrupción son herramientas de gestión dinámicas que deben ser actualizadas periódicamente, de acuerdo con la dinámica de la entidad. Así mismo es importante tener en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, por lo que es importante que la Entidad efectúe revisiones periódicas a las causas de los riesgos de corrupción identificados e incluso incluir nuevos riesgos de corrupción que puedan ser identificados en el desarrollo de las actividades ejecutadas por las diferentes áreas o dependencias del MVCT y/o FONVIVIENDA.
- Teniendo en cuenta que el Decreto 555 de marzo de 2003 en su capítulo primero, artículo primero, Creación del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA establece: “ Crease el Fondo Nacional de Vivienda “FONVIVIENDA” como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal y financiera...()”, se sugiere que dicha Entidad cuente con su propio mapa de riesgos de corrupción, independiente a que las áreas del MVCT le presten el apoyo administrativo y operativo.

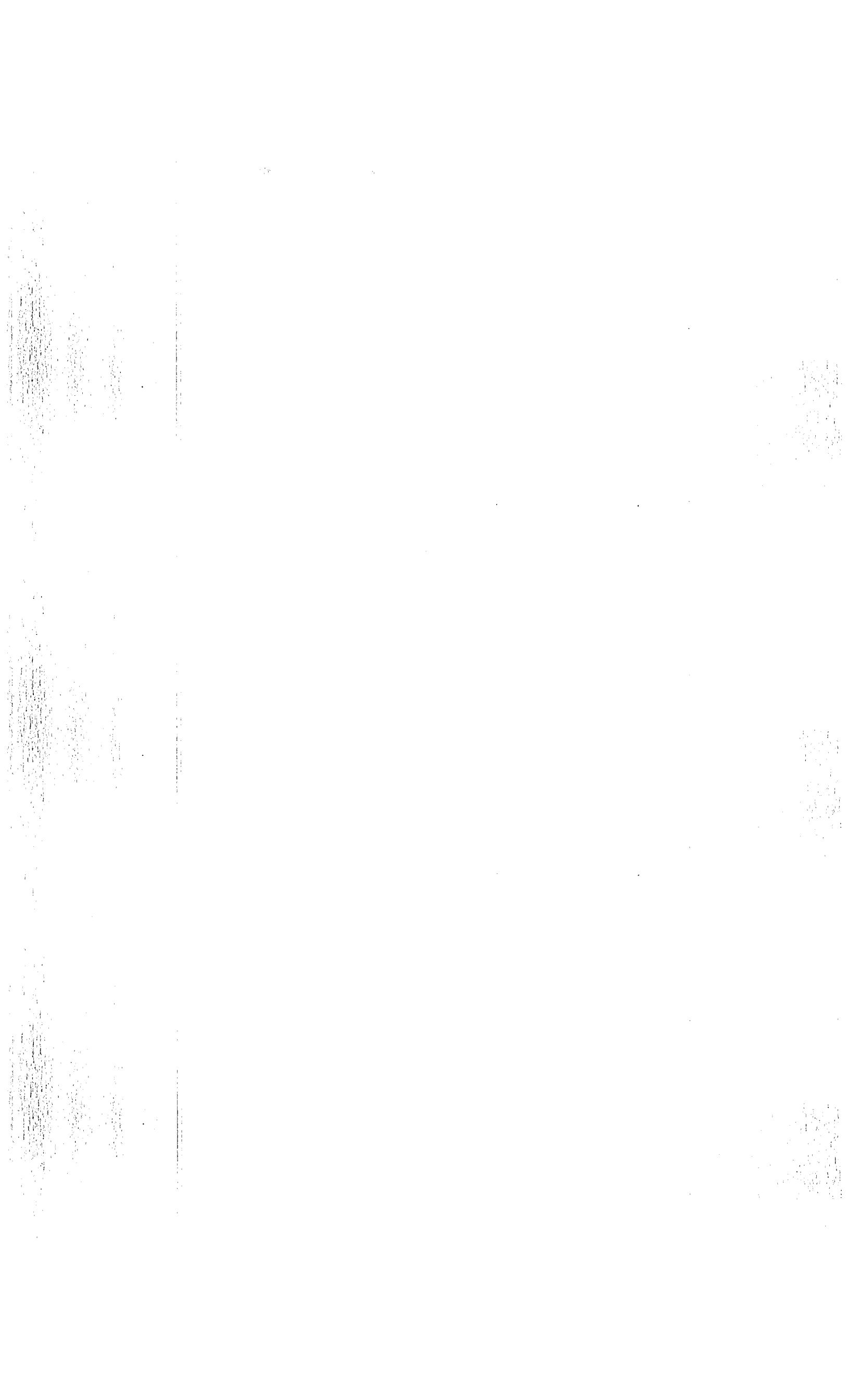
Hace parte integral de este informe el documento en Excel denominado “Mapa de Riesgos de Corrupción/Seguimiento a 31-08-2014”.



GERMAN MORENO
Jefe Oficina de Control Interno



CARLOS ALBERTO JIMENEZ R.
Profesional Especializado



MAPA DE RIESGOS PARA PREVENIR LA CORRUPCION - 2014

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Misión: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo a las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

Dependencia	IDENTIFICACION			ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO					Seguimiento Oficina de Control Interno al 31/08/2014	
	Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización.	VALORACION Tipo de Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador		Evidencias / Comentarios del responsable
			No.	Descripción										
Todas las dependencias del MVCT	Derechamiento Estratégico. Verificar el cumplimiento de las condiciones que hacen posible el desarrollo de la función para la cual fue creado el Ministerio, a través de la planeación, la caracterización de los procesos y una estructura organizacional.	1. Desconocimiento de los límites de las acciones y decisiones que sujeta toda cada servidor de la entidad y contenidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales.	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Realizar inducción una vez se posea el funcionario	Secretaría General- Grupo Talento Humano	Número de Funcionarios con inducción / Número de Total de funcionarios de planta	100%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo.	100%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 el Grupo de Talento Humano presenta el reporte de sus indicadores a cargo.	El grupo de Talento Humano reportó que al corte de agosto 31 de 2014, el MVCT contaba con 330 funcionarios y que la totalidad habían recibido curso de inducción para un cumplimiento del 100%.	
														2
Secretaría General- Grupo de Talento Humano	Talento Humano. Administrar el Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIENDA, desde el momento de su ingreso a la entidad, pasando por su permanencia en la misma, hacia su retiro, desarrollando estrategias administrativas y operativas que permitan el adecuado y eficiente manejo.	3. Tráfico de influencias para el nombramiento de los servidores del Ministerio.	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Revisar la información presentada con el Manual de Especifico de Funciones y Competencias Laborales.	Secretaría General- Grupo Talento Humano	Total hojas de vida validadas en el SIGEP / Total de funcionarios del Ministerio	100%	Con comunicación 2014-IE-0011796 de septiembre 08/2014 se encuentran validadas en el aplicativo SIGEP, para un cumplimiento del 100%.	0%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizó una (1) jornada de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	Durante el segundo cuatrimestre no se han realizado capacitaciones, en razón a que mediante Resolución No.0111 del 26 de febrero de 2014, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación PIC y con base en ello se está adelantando el proceso de contratación. En el último cuatrimestre del año en curso se tiene planeado desarrollar las temáticas de las capacitaciones incluidas en el PIC.	
														4
Grupo de Control Interno Disciplinario	Investigación y Sanción. Combate en el adecuado ejercicio de la función pública adelantando los procesos disciplinarios en primera y segunda instancia, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la Ley 734 de 2002, las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizada por los servidores y ex servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIENDA, así como, las actividades orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública	5. Violación consciente de los principios que rigen la función pública.	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Toma de decisiones que favorecen intereses ajenos a los principios que rigen la función pública	Grupo de Control Interno Disciplinario	Número de jornadas de capacitación realizadas/Numero de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizó una (1) jornada de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	
														6
Grupo de Control Interno Disciplinario	Investigación y Sanción. Combate en el adecuado ejercicio de la función pública adelantando los procesos disciplinarios en primera y segunda instancia, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la Ley 734 de 2002, las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizada por los servidores y ex servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIENDA, así como, las actividades orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública	7. Violación consciente de los principios que rigen la función pública.	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Interpretación amañada de los hechos y de las normas para evitar o postergar su aplicación.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Número de jornadas de capacitación realizadas/Numero de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	
														8
Grupo de Control Interno Disciplinario	Investigación y Sanción. Combate en el adecuado ejercicio de la función pública adelantando los procesos disciplinarios en primera y segunda instancia, de acuerdo con el procedimiento disciplinario establecido en la Ley 734 de 2002, las conductas constitutivas de falta disciplinaria, realizada por los servidores y ex servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIENDA, así como, las actividades orientadas a prevenir y garantizar el buen funcionamiento de la gestión pública	9. Violación consciente de los principios que rigen la función pública.	POSIBLE	PREVENTIVO	REDUCIR EL RIESGO	Incurrir en conductas punitivas que afecten principalmente los bienes jurídicos.	Grupo de Control Interno Disciplinario	Número de jornadas de capacitación realizadas/Numero de jornadas de capacitación programadas	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	100%	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	Con comunicación 2014-IE-0009944 del 04 de agosto de 2014, el Grupo de Control Interno Disciplinario reportó el respectivo avance que registran los indicadores a su cargo. Para este indicador se realizaron dos (2) jornadas de capacitación, dando cumplimiento así a la meta fijada.	
														9

MAPA DE RIESGOS PARA PREVENIR LA CORRUPCION - 2014

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Misión: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo a las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

Dependencia	IDENTIFICACION			ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO			Seguimiento Oficina de Control Interno al 31/08/2014		
	Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Fórmula del indicador			
			No.								Descripción	VALORACION
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Jurídica. Atender de manera oportuna y con calidad, las consultas internas y externas o reclamaciones presentadas por los procesos del sistema integrado de Gestión del MVCT y por personas naturales y/o jurídicas (públicas o privadas), con la finalidad de brindar asesoría a través del concepto jurídico que se emita.	Desconocimiento e indebida aplicación de las normas del sector de Vivienda, Ciudad y Territorio.	10	1. Favorecimiento de terceros con la emisión del concepto jurídico penalizado dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública (Código Penal arts. 397 a 434)	POSIBLE	EVITAR EL RIESGO	Seguimiento y control en la oportunidad y calidad de los conceptos emitidos por los funcionarios y/o contratistas de la Oficina Asesora Jurídica	Jefe - Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Conceptos - Oficina Asesora Jurídica	Seguimiento de Consultas internas y externas	Informe de seguimiento consultas consolidado y socializado (Abril, Agosto, Diciembre), conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Con correo electrónico de fecha viernes 12 de septiembre 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo consolidado al corte de Agosto 31 de 2014, para un cumplimiento del 100%.
			11	2. Tipificación de conductas penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código Penal arts. 397 a 434)	POSIBLE	EVITAR EL RIESGO	Se les otorga la representación judicial o extrajudicial del MVCT o Fonvivienda, por parte del jefe de la oficina asesora Jurídica.	Jefe - Oficina Asesora Jurídica Coordinador Grupo de Procesos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica	Informes de seguimiento a:	Informe de seguimiento consolidado y socializado (Abril, Agosto y Diciembre). Conforme al formato oficializado en el SIG	100%	Con correo electrónico de fecha viernes 12 de septiembre 2014, la OAJ remitió el informe de avance que registran los indicadores a su cargo consolidado al corte de Agosto 31 de 2014, para un cumplimiento del 100%.
			12	1. Prescripción de los trámites de cobro coactivo, generando favorecimiento al ejecutado, penales dentro del bien jurídico protegido de la administración Pública. (Código Penal arts. 397 a 434)	POSIBLE	EVITAR EL RIESGO	Seguimiento a los trámites de cobro coactivo del MVCT y de Fonvivienda llevados por la Oficina asesora Jurídica.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Informe de seguimiento al Cobro Coactivo	Informe de seguimiento a	Informe de seguimiento consolidado y socializado (Abril, Agosto y Diciembre). Conforme al formato oficializado en el SIG	100%
Subdirección de Finanzas y Presupuesto	Financiero. Gestionar, controlar y hacer seguimiento a la ejecución de los recursos apropiados al Ministerio, y Fonvivienda, o transferidos a administradores de recursos a través de la suscripción de convenios, que permita conocer en forma oportuna y veraz el nivel de ejecución y el cumplimiento de las tareas encomendadas, mediante el registro de las operaciones y su presentación a través de informes intermedios y emisión de estados financieros.	Desconocimiento e indebida aplicación de las normas del MVCT y no ejercer el control sobre los registros de autorización de gastos	13	Inclusión de gastos no autorizados.	POSIBLE	REDUCIR EL RIESGO	Aplicar los procedimientos establecidos	Subdirector de Finanzas y Presupuesto	Pagos mal aplicados a registros presupuestales en el SIF que no corresponden al objeto del rubro presupuestal	(Número de pagos mal aplicados en el SIF/Total de pagos imputados)*100	0%	Con correo electrónico del martes 09 de septiembre de 2014, la Subdirección de Finanzas y Presupuesto entregó el avance en los indicadores a su cargo. En lo relacionado con el proceso ítem que se surte dentro del Grupo de Presupuesto y Cuentas se encuentra la validación detallada que se realiza a cada una de las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal versus el Plan de Acción Institucional, con el fin de confrontar el objeto frente al rubro presupuestal a afectar, así como la unidad ejecutora que lo solicita, todo ello previo al registro en el Sistema de Información Financiera SIF Nación II. No se registraron pagos mal imputados en el cuatrimestre mayo - agosto 2014. En consecuencia, la expedición del CDP es la base para la correcta ejecución de la cadena presupuestal que se surte de manera posterior, tal es el caso de la expedición de los registros presupuestales, las obligaciones y los correspondientes pagos.
			14	Pérdida de expedientes contractuales y de documentos que forman parte de los mismos	POSIBLE	REDUCIR EL RIESGO	Elaborar un procedimiento del manejo y archivo de documentos relacionados con la acción contractual para minimizar el riesgo de pérdida de expedientes.	Grupo de Contratos	Procedimiento para el manejo de expedientes	Procedimiento oficializado en el SIG y socializado al interior de la entidad	100%	Con comunicación 2014-IE-0011760 del 04 de septiembre de 2014, el Grupo de Contratos relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores a su cargo. Respecto al Procedimiento para el Manejo y Archivo de Documentos y Expedientes Contractuales, se informa que fue aprobado con memorando 2014FC009719 de Julio 30/14 y se encuentra publicado en la intranet del MVCT en el SIG.

MAPA DE RIESGOS PARA PREVENIR LA CORRUPCION - 2014

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Misión: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo a las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

DEPENDENCIA		IDENTIFICACION			ANALISIS		MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO				SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno al 31/08/2014	
Dependencia	Proceso y Objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización.	VALORACION		Acciones	Responsable	Indicador	Fórmula del Indicador	Resultado del Indicador	Evidencias / Comentarios del responsable	
			No.	Descripción		Tipo de Control	Administración del Riesgo							
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Atención al Usuario y Archivo	Procesos y Procedimientos: Propender por la adecuada administración de los objetivos ministeriales en materia de vivienda, agua y saneamiento básico	Falta de canales de comunicación con los usuarios y ausencia de mecanismos que garanticen participación social.	19	No hay control ciudadano	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Registrar para solicitudes de quejas y sugerencias • Formato encuesta de Evaluación del Servicio	Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Atención al Usuario	Total respuestas realizadas a las quejas y reclamos recibidos en la vigencia	Total de respuestas de quejas y reclamos respondidas en el semestre/Total de quejas y reclamos recibidos en el semestre	100%	Con comunicación 2014:IE-0011905 del 08 de septiembre de 2014 el Grupo de Atención al Usuario y Archivo reporta el avance de los indicadores a su cargo. En el periodo ingresaron a la entidad 31 comunicaciones catalogadas como queja, reclamo, denuncia o sugerencia, sobre las cuales se está en la obtención de los antecedentes en las diferentes dependencias.	
Recursos Físicos: Administrar y mantener adecuadamente los recursos físicos optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios mediante la ejecución del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública, con el fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.	1. Falta en los sistemas de vigilancia o seguridad 2. Falta de control y seguimiento a los bienes de la entidad		20	Detrimiento patrimonial de la entidad.	POSIBLE	PREVENTIVO	EVITAR EL RIESGO	Medir la percepción del ciudadano en torno a la satisfacción de sus necesidades y expectativas frente a los servicios de la entidad	Subdirector de Servicios Administrativos - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	Nivel de percepción del ciudadano en torno a la satisfacción de sus requisitos y expectativas medido a través de la encuesta anual de percepción ciudadana.	Aplicación de la encuesta anual que mide el Nivel de Satisfacción del Usuario	0%	Para la vigencia 2014 ya se inició el proceso de formulación de la encuesta de percepción, la cual se encuentra en proceso precontractual, por lo que el cumplimiento total del indicador se espera tenerlo a finales del segundo semestre de 2014.	
Subdirección de Servicios Administrativos - Grupo de Recursos Físicos	Recursos Físicos: Administrar y mantener adecuadamente los recursos físicos optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios mediante la ejecución del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública, con el fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de apoyo a la gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA.							Contar con sistemas de vigilancia de seguridad	Subdirector de Servicios Administrativos - Coordinador Grupo de Recursos Físicos	Pérdidas efectivas de bienes del MVCT/Total de denuncias por pérdidas reportadas a Recursos Físicos	Pérdidas efectivas de bienes del MVCT/Total de denuncias por pérdidas reportadas a Recursos Físicos	0%	Con comunicación 2014:IE-0011598 del 01 de septiembre de 2014, el Grupo de Recursos Físicos menciona que mediante el contrato de prestación de servicios N° 448 de 2012 ha tomado las acciones necesarias para garantizar la seguridad y vigilancia de las instalaciones y bienes bajo su responsabilidad. Así mismo, como medida de control a los bienes asignados al servicio y en bodega, se cuenta con los inventarios individuales en cada dependencia.	